



DECRETO ALCALDICIO N° 2222 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 05 de Septiembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 479 de fecha 05.09.2014, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice la contratación del Sr. Luis Rodríguez Cabello, cédula de identidad N° 13.777.594-8, domiciliado en Avda. El Abra N° 31, comuna de Requinoa, por arriendo de amplificación e iluminación en "Encuentro Hip – Hop", que se realizará en la Multicancha de Población El Esfuerzo, el día 06.09.2014, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.09.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Luis Rodríguez Cabello, cédula de identidad N° 13.777.594-8, domiciliado en Avda. El Abra N° 31, comuna de Requinoa, por arriendo de amplificación e iluminación en "**Encuentro Hip – Hop**", que se realizará en la Multicancha de Población El Esfuerzo, el día 06.09.2014, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.001.001 "de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Festival de Rock", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Finanzas (1)

Comunicaciones (2)

Archivo




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE